

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

ACERCA DE LOS JUDIOS DE ALMERIA

Pilar Bravo Lledo

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

ACERCA DE LOS JUDIOS EN ALMERIA

Pilar Bravo Lledo

El estudio de los judíos en la Edad Media hispana se ha centrado tradicionalmente en la zona cristiana de la Península, mientras que los judíos en zona musulmana han recibido un tratamiento marginal. Quizá esta situación se deba a que, por una parte, los estudiosos del tema judío en la Edad Media hispana no suelen estar familiarizados con el mundo musulmán, y, por otra parte, la mayoría de los arabistas tienden a centrarse en temas políticos y/o culturales. Además, los escasos estudios sobre judíos andalusíes se han centrado en las grandes ciudades (Toledo, Córdoba, etc.) y muchas veces diluidos en trabajos más generales, de manera que los judíos almerienses bajo dominación musulmana han recibido aún menos atención que sus correligionarios de otras ciudades. Por otra parte, la presencia judía en la Almería cristiana es tan breve que apenas nos ha dejado rastros que permitan adentrarnos mucho en su estudio.

Al igual que en el caso de los judíos de cualquier lugar de la Península, las obras fundamentales para iniciar el estudio de los hebreos de Almería son las de J. Amador de los Ríos (1) y Y. Baer (2), centradas ambas en el ámbito cristiano, aunque ofrecen una panorámica general sobre la situación de los judíos andalusíes. Existen además sendos artículos sobre los judíos en Almería muy separados en el tiempo (3), lo que indica el escaso interés que este tema ha ofrecido a los medievalistas. Asimismo, hemos encontrado referencias concretas sobre los judíos almerienses en obras muy variadas (4).

La conocida prosperidad de Almería en algunos momentos de su historia musulmana hace suponer la presencia de judíos en la ciudad, probablemente

dedicados al comercio y la artesanía. Tradicionalmente se ha situado la judería en el arrabal de Al-Hawd, a poniente de la medida, hasta que este arrabal desaparece tras la retirada de las tropas de Alfonso VII (1157)(5). El geógrafo musulmán Idrisi destaca la riqueza de este arrabal, incidiendo en su ambiente comercial (6). Incluso parece que existía un cementerio hebreo entre el muro meridional del arrabal y el mar (7).

La llegada de los almohades no supondría ninguna mejora en la situación de los judíos almerienses. Al igual que en el resto de Al-Andalus, los norteafricanos, especialmente su emir Abd-al-Mumin, persiguieron celosamente a las minorías cristiana y judía (8). Según Amador de los Ríos la llegada del reino nazarí permitió la vuelta a Almería de judíos exiliados durante el dominio almohade (9). Los reyes de Granada se convertirían en protectores de los hebreos, como se habría revelado con ocasión de los sucesos de 1391 (10). Para Tapia Garrido, la vuelta de los judíos a Almería se produce por emigración desde Murcia a partir de 1418, posiblemente para actuar como intermediarios en el comercio de frontera (11). Esta dedicación comercial de los judíos almerienses se refleja en la acusación de que fueron objeto dos judíos, Mosé Abenalfahar y Salomón Abenturiel en 1484 referida a contrabando de víveres y armas a través del puerto de la ciudad (12). Sin embargo, en los últimos años de dominio nazarí, sabemos que algunos judíos almerienses se pasaron al campo cristiano (13).

La situación de esta renacida judería almeriense de finales de época musulmana debiera ser la misma que se desprende de los escasos testimonios de época cristiana, fundamentalmente del Libro del Repartimiento (14). A la vista de este importantísimo documento podemos concluir que la judería almeriense se situaba en la collación de Santiago, entre la Plaza del Juego de las Cañas, actualmente Plaza de la Constitución, y la Puerta de Pechina. Se puede observar cómo esta judería se localiza justamente al otro extremo de la ciudad en relación con la judería de época anterior del arrabal de Al-hawd, pero siempre pegada a la calle principal de la ciudad y cerca de las puertas más improtantes. Así, por ejemplo, Gonzalo de Madrid recibió "unas casas en la colación de Santiago en la calle que era judería..." (15). También Fernando de Soto recibe unas casas "que son en la collación de Santiago en la calle que fue judería..." (16). Esta localización concuerda con la situación de la que Prats llama "Puerta de la Judería" en su plano, editado por Tapia Garrido (17).

En total, en el Repartimiento aparecen 24 casas en la calle de la judería, lo que supone el 12,63% de las casas conocidas en la collación de Santiago, y el 2,93% del total de casas localizadas (18). De todas maneras, no podemos saber

si cada "casa" corresponde a una antigua familia judía, puesto que sabemos que el número de pobladores cristianos era sensiblemente inferior al de musulmanes. En efecto, en el momento de la conquista debían habitar Almería unos 700 vecinos, mientras que sólo 500 cristianos acuden a repoblarla (19). De todas formas, podemos aventurar un sencillo cálculo. Aplicando a estas 24 casas una simple operación, tomando como bases los datos sobre población total antes y después de la conquista, resultan casi 34 casas judías antes de dicha conquista. Así pues, se debió producir un descenso de la población judía proporcional al descenso total de población a raíz de la conquista. Por otra parte, las 24 casas de judíos de la Almería cristiana que aparecen en el Repartimiento concuerdan en número con los vecinos judíos de Almería que aparecen en el documento publicado por Ladero Quesada (20). Los 18 vecinos almerienses que aparecen en este documento suponen algo más del 23% del total de los que salieron por este puerto.

En los años de la conquista, la actividad principal de los judíos almerienses debió ser la artesanía y, sobre todo, el comercio, como hemos sugerido más arriba, actuando como intermediarios entre genoveses y musulmanes, o como recaudadores de impuestos (21). Tras la conquista, las capitulaciones ofrecieron las mismas posibilidades tanto a los hebreos como a los musulmanes. En el caso de Almería y Granada, se puede apreciar una diferencia en la prohibición de que los judíos o conversos tengan jurisdicción sobre musulmanes (22).

Almería, junto con Málaga, fue uno de los puertos por donde salieron los judíos andaluces expulsados en 1492. Los que salieron por Almería sacaron considerables fortunas en seda, lo que puede ser indicativo de su actividad económica. Tomando como base el documento publicado por Ladero Quesada, ya citado, observamos cómo los 18 vecinos judíos de Almería reconocidos sacaron seda por un valor total de 30.215 reales, lo que supone el 34,7% del total del valor de la seda sacada por este puerto. Además, la media del valor de la seda sacada por los judíos almerienses (1.178,61 reales/vecino) es sensiblemente superior a la media del valor total de la seda sacada por los judíos a través del puerto de Almería (1.116,17 reales/vecino). Hay que tener en cuenta que la seda era uno de los principales medios permitidos para que los judíos sacasen el valor de sus bienes inmuebles (23).

La importancia económica de los judíos almerienses respecto a los demás judíos granadinos se confirma a tenor de los datos ofrecidos en el documento tantas veces citado. Según esto, los judíos de Almería sacaron bienes por un valor total de 46.860'5 reales, que suponen el 35'63% del valor total de los

bienes que se sacan por este puerto. Ello supone una media de 2.603,36 reales por vecino. Esta media es bastante superior a la que resulta del total de judíos granadinos que salen por Almería, que es de 1.686,04 reales por vecino. Por otra parte, estos datos permiten aproximarnos a la estructura socioeconómica de los judíos almerienses. Para ello nos valdremos de los gráficos ofrecidos en el Anexo. En ellos hemos distribuido los 18 judíos almerienses que aparecen en el documento según el valor total de los bienes que se llevaron, en 11 intervalos de 1000 reales cada uno. El gráfico I compara los valores totales de los bienes de cada intervalo. El gráfico II compara el número de vecinos que entra en cada intervalo. De la observación de estos gráficos se deduce una concentración de la riqueza en muy pocas manos (un sólo vecino, llamado Pozón, acapara el 23,63 % del valor total de los bienes de los judíos almerienses), mientras que la mayor parte de la población tiene menos de 1000 reales. Además, existe un gran vacío entre las grandes fortunas y la mayoría relativamente pobre.

En cuanto al tema de los conversos, hay que decir que no siempre es fácil identificarlos, aunque el Libro del Repartimiento indique la condición de "tomadizo", puesto que lo que no se dice es si se trata de judeoconverso o de mudéjar. Hemos encontrado cuatro "tomadizos", de los cuales tres son oficiales (dos plateros -que tienen sus tiendas una al lado de la otra- y un encuadernador) y el cuarto, llamado Juan, aparece mencionado como propietario anterior de una casa en la collación de Santiago que fue luego del albañil Pedro Sánchez (24). Los tres oficiales tomadizos son el platero Fernando de Cárdenas, que vive en la collación de S. Juan (25), el también platero Antón, que vive en Santiago "en la esquina de una calle que solía ser judería" (26), cuya tienda linda con la del anterior, y el encuadernador Fernando Díez de Alcalá (27). Esta ausencia puede considerarse normal si tenemos en cuenta el poco tiempo que media entre la conquista de la ciudad y la expulsión de los judíos.

En resumen, la judería almeriense, aunque no llegaría nunca a alcanzar la importancia de otras como Granada o Córdoba, mantuvo una continuidad, exceptuando el periodo almohade, ligada siempre a las actividades comerciales. Además, se puede decir que esta judería tuvo una evolución paralela a la experimentada por la ciudad, con un momento de esplendor en la época de los reinos de taifas, con el auge del arrabal de al-Hawd, para terminar al otro lado de la ciudad habiendo reducido mucho su importancia.

NOTAS

- (1). AMADOR DE LOS RIOS, J., *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1960.
- (2). BAER, Y., *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, 1981
- (3). CASTROGUISASOLA, F., *La antigua judería*, "La Independencia", 28-29/III/1935; CANO PEREZ, M.J. y FERRE CANO, D., *Notas sobre la comunidad judía de Almería durante la época musulmana*, "Bol. Inst. Est. Almerienses", 7-Letras (1987), 19-24.
- (4). Para época musulmana, la fuente principal es IDRISI, *Geografía de España*, Valencia, 1974. Existen referencias para época musulmana en TORRES BALBAS, L., *Almería islámica*, "Al-Andalus", XXII (1957), 411-457; TAPIA GARRIDO, J.A., *Historia de Almería, IV: Almería musulmana, II (1172-1492)*, Almería, 1986. Para época cristiana, véase *El libro de repartimiento de Almería*, ed. de C. SEGURA GRAIÑO, Madrid, 1982. Véase también TAPIA GARRIDO, J.A., *Almería piedra a piedra. Biografía de la ciudad*, Almería, 1974; SEGURA GRAIÑO, C., *Bases socioeconómicas de la población de Almería (s. XV)*, Madrid, 1979; LADERO QUESADA, M.A., *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, 1988; BEL BRAVO, M.A.; *Los Reyes Católicos y los judíos andaluces (1474-1492)*, Granada, 1989; SEGURA GRAIÑO, C., *Almería en el tránsito a la modernidad*, Almería, 1989.
- (5). ORBANEJA, G.P. de, *Vida de S. Indalecio y Almería ilustrada*, Almería, 1699, t. I, pag. 137 y t. II, pag. 55. Cfr. TORRES BALDAS, L., *Juderías y mozarabías hispanomusulmanas*, "Al-Andalus", XIX (1954), pág. 190
- (6). IDRISI, pág. 187-189
- (7). SEGURA GRAIÑO, *Bases socioeconómicas*, pág. 22, BEL BRAVO, pág. 115
- (8). TAPIA GARRIDO, *Almería musulmana*, pág. 67
- (9). AMADOR DE LOS RIOS, pág. 296
- (10). AMADOR DE LOS RIOS, pág. 489
- (11). TAPIA GARRIDO, *Almería musulmana*, pág. 114
- (12). TAPIA GARRIDO, *Almería musulmana*, pág. 440
- (13). Así ocurre, por ejemplo, con Abraham Aburriq, a quien los Reyes Católicos conceden carta de seguro para pasar a Castilla en 1488, Arch. General de Simancas, Reg. General del Sello, 1488-III, f. 152, editado por BEL BRAVO, pág. 243
- (14). Utilizaremos la edición de C. SEGURA, citada más arriba.
- (15). *Libro del Repartimiento*, pág. 160
- (16). *Libro del Repartimiento*, pág. 115
- (17). TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, pág. 69
- (18). Estos datos están tomados del estudio preliminar a la edición del *Libro de Repartimiento*, pp. 54 y 545. Ver también SEGURA GRAIÑO, *Bases socioeconómicas*, pp. 87 Y 148
- (19). SEGURA GRAIÑO, *Bases socioeconómicas*, pp. 48 y 67

(20). LADERO QUESADA, pp. 156-159. Se trata de un documento en el que especifica el número y los bienes de los judíos expulsados del reino de Granada que salen por el puerto de Almería. Sin embargo, no hemos encontrado la referencia exacta de la procedencia del documento en esta obra del prof. Ladero. Por nuestra parte, hemos calculado un total de 18 vecinos judíos de Almería en este documento, contando no sólo los que indican explícitamente su procedencia, sino también los que muestran algún parentesco cercano con los anteriores. A este número cabría añadir algunos más de entre los judíos embarcados de los cuales no se indica su procedencia.

(21). LADERO QUESADA, pp. 246-247

(22). Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, Febrero, 1490, fol.9, cit. por LADERO QUESADA, pág. 250; SEGURA GRAIÑO, *Bases socioeconómicas*, pg. 105

(23). LADERO QUESADA, pág. 251

(24). *Libro del Repartimiento*, pág. 442

(25). *Libro del Repartimiento*, pág. 424

(26). *Libro del Repartimiento*, pág. 425

(27). *Libro del Repartimiento*, pág. 465

APENDICE

